

**CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN PARA EL  
DESARROLLO**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Asistentes:

D. Juan Antonio Fernández, Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación y presidente del Consejo por delegación del Lehendakari.

Dña. Sofía Marroquín, Presidenta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y vicepresidenta del Consejo.

D. Paul Ortega, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

D. José Ignacio Bañuelos, en representación del Departamento de Educación.

D. Jesús Losada, en representación del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

Dña. Irma Basterra, en representación del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Dña. Zuriñe Elordi, en representación de Emakunde.

D. Ander Añibarro, en representación del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

D. Josu Basozabal, en representación de la Diputación Foral de Bizkaia.

Dña. Mila Domínguez, D. Iñigo Eguren, Dña. María Viadero, D. Eneko Gerrikabeitia, D. Iñaki Orube, Dña. Eva Silván, Dña. María del Mar Magallón y Dña. Natalia Rodríguez, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

D. Carlos García de Bakedano, Dña. Patricia Bárcena, Dña. Zaloa Pérez, D. Joseba Andoni Sainz de Murieta, D. Gorka Urrutia y Dña. Estela Ciprián, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación para el desarrollo.

Dña. Noemí de la Fuente, Secretaria del Consejo, con voz pero sin voto.

Invitadas por el Presidente del Consejo asisten Dña. Ainara Arrieta -responsable de coordinación técnica-, Dña. Pilar Diez –técnica de acción humanitaria- y Dña. Ana Rojo -asesora jurídica- de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Asimismo, asiste como oyente D. Josu Oscoz, en representación de la Diputación Foral de Álava.

Excusan su asistencia:

D. Alberto Alberdi, en representación del Departamento de Hacienda y Economía.

Dña. Fátima Ansotegi, en representación del Departamento de Salud.

D. Mikel Antón, en representación de Lehendakaritza.

Dña. Ana Oregi, en representación de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco.

Dña. Nekane Zeberio, en representación de la Diputación Foral de Álava.

D. Fernando San Martín, en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Dña. Maite Etxebarria, en representación de Eudel y de Euskal Fondoa.

D. Santiago Martínez, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

Lugar: Lehendakaritza

Fecha y hora: 19 de noviembre de 2018, 12.00 h

Jonan Fernández da la bienvenida a las personas asistentes y da inicio a la sesión a las 12.10. Se lleva a cabo una ronda de presentación de las personas asistentes. Seguido, Jonan Fernández anuncia que la autora del estudio de la sobre coherencia de política para el desarrollo en las diputaciones, encargado por la Coordinadora de ONGD de Euskadi, que se iba a presentar en el punto segundo del orden del día, no puede asistir a la sesión por un imprevisto de última hora y propone modificar el orden del día de esta sesión y trasladar el tema a la siguiente, cuya [agenda](#) ya había sido acordada en sesión de la comisión permanente del 12 de noviembre. Se continúa con el siguiente orden del día:

- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Presentación de la memoria anual 2017 de la AVCD
- Presentación de las principales novedades del Decreto de Acción Humanitaria
- Debate sobre la pertinencia de la reactivación de la Comisión de Ayuda Humanitaria de Emergencia
- Varios, ruegos y preguntas

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

No habiendo ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta por unanimidad.

### **2. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2017 DE LA AVCD**

Tras una breve introducción, Jonan Fernández cede la palabra a Paul Ortega. Éste señala que la [memoria](#) fue aprobada en el Consejo Rector del 15 de octubre. Y hace un breve resumen de los principales hitos del año 2017, de la estructura del documento y del capítulo I.

Mila Domínguez, en nombre de la Coordinadora de ONGD, señala que no han tenido tiempo suficiente para analizarla en profundidad y solicita trasladar el debate a la siguiente sesión del CVCD.

### **3. PRESENTACIÓN DE LAS PRINCIPALES NOVEDADES DEL PROYECTO DE DECRETO DE ACCIÓN HUMANITARIA**

Tras una breve introducción Jonan Fernández da la palabra a Pilar Diez, que [presenta](#) las principales razones para la modificación del decreto y los principales cambios. Seguido, Ana Rojo presenta el procedimiento para la aprobación del decreto. Y recuerda las principales fechas clave para el Consejo: el 20 de noviembre se les enviará el texto del proyecto de decreto y se abrirá el plazo para recibir las consideraciones para la elaboración del informe preceptivo hasta el 10 de diciembre;

en la sesión del 17 de diciembre se procederá a la aprobación del informe preceptivo, cuyo borrador trabajaremos, a partir de los aportes recibidos, en sesión de la comisión permanente el 12 o 13 de diciembre.

Patricia Bárcena y Gorka Urrutia plantean sus dudas sobre la responsabilidad de los agentes sociales de representar a sus respectivos colectivos y el modo de proceder, señalando que la Coordinadora de ONGD de Euskadi tiene una estructura, pero el resto no. Jonan Fernández sugiere que traten de hacerlo lo más participativo posible. Ana Rojo añade que después está el paso de información pública a través de IREKIA, donde la ciudadanía (de manera individual u organizada) podrá participar, pero que para la elaboración del informe sería deseable que recojan, en la medida de lo posible, las impresiones de los agentes no integrados en la Coordinadora de ONGD de Euskadi; al menos, de las organizaciones que son más activas en acción humanitaria.

María Viadero pregunta cómo se engarza el informe preceptivo del CVCD con la participación social en IREKIA, cuyos aportes no pasan por el pleno del CVCD. Ana Rojo añade que la ley que regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general es la que establece los pasos a seguir. Jonan Fernández añade que es distinto la elaboración de una ley o decreto que un plan director, donde se cuenta con más flexibilidad para generar espacios participativos.

Maria del Mar Magallón reflexiona sobre la pertinencia de incluir como novedad la justificación mediante auditoría, especialmente en uno de los contextos más complicados para implementar este nuevo procedimiento. Y pregunta si existen algunas pautas. Pilar Diez responde que la ley de subvenciones establece las condiciones, entre ellas, la obligatoriedad de las empresas auditoras de estar registradas en los países. Y que se ha recogido la excepcionalidad de poder justificar con facturas si en un país no hay registro oficial de auditores de cuentas o no hay posibilidad por razones de contexto.

Finalizado el debate Jonan Fernandez se excusa y Sofía Marroquín asume la presidencia de la sesión.

#### **4. DEBATE SOBRE LA PERTINENCIA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA**

Sofía Marroquín da la palabra a Noemí de la Fuente que presenta el [documento base](#) para la reflexión enviado con carácter previo a la sesión. Y amplía información sobre el [proyecto de evaluación y mejora de los órganos colegiados](#), desde el que nos plantean valorar si tiene sentido reactivar la comisión (con las exigencias normativas que tiene) o crear un grupo de trabajo más flexible.

Eva Silván pregunta qué otras comisiones existen en el seno del CVCD. Noemí de la Fuente responde que, de acuerdo al artículo 5.3 del Decreto 158/2008, por acuerdo del pleno se pueden constituir las comisiones que se consideren pertinentes, debiendo existir, al menos, una comisión permanente (artículo 5.4) y una comisión de ayuda

humanitaria de emergencia. Señala, además, que a lo largo de la historia del CVCD se han generado grupos de trabajo ad hoc para la elaboración y evaluación de los planes directores, pero no en forma de comisión.

Eva Silván toma de nuevo la palabra y señala que el contexto de la acción humanitaria ha cambiado. Pone en valor la existencia de agentes gubernamentales, sociales, académicos y personas expertas en Euskadi y resalta la necesidad de tener un espacio de coordinación. Estando de acuerdo con el diagnóstico, Noemí de la Fuente cuestiona si el espacio óptimo para esa coordinación es el CVCD, donde no necesariamente están representados los principales agentes humanitarios o si es más pertinente generar otro tipo de espacios ad hoc, como se ha hecho, por ejemplo, en el proceso de elaboración de la Estrategia de Acción Humanitaria de la AVCD.

Patricia Bárcena sugiere que sí existan espacios de coordinación, liderados por la AVCD y no necesariamente en el seno del CVCD. María del Mar Magallón, añade que sería bueno concretar (i) para qué lo queremos; y (ii) cómo canalizar la incidencia en la elaboración de las políticas públicas por parte de un grupo que esté fuera de la estructura del CVCD.

Gorka Urrutia comparte que la Universidad de Deusto sí cree que es importante que haya un espacio de consulta, trabajo, debate, etc., donde estén los agentes implicados y que se reúna con una periodicidad determinada.

Noemí de la Fuente, recogiendo los aportes realizados concluye que aparentemente hay un consenso sobre la necesidad de tener un espacio de coordinación y plantea dos alternativas: (i) crear ese espacio por fuera del CVCD; y (ii) cambiar la composición del CVCD para garantizar que haya unas plazas reservadas para agentes humanitarios y crear el grupo de trabajo en su seno.

Sofía Marroquín plantea la necesidad de racionalizar esfuerzos. Y señala que de cara a canalizar propuestas para la elaboración de políticas no ve problemas en apoyarse en las personas que sean miembro del consejo en cada momento. En este sentido, Paul Ortega propone que, anualmente, al menos en una de las sesiones del CVCD se aborde el tema de la acción humanitaria.

Eva Silván pregunta por el número de reuniones mínimas que ha de celebrar una comisión. Noemí de la Fuente aclara que no existe reglamento interno o normativa que desarrolle el funcionamiento de la comisión.

Eva Silván añade que la articulación le parece fundamental y que contar con un marco normativo obligatorio ayuda a que se lleve a cabo. Noemí de la Fuente señala que es la voluntad la que hace que las cosas funcionen, más que la presión normativa. Y pone como ejemplo el de la propia comisión de ayuda humanitaria de emergencia, que desde 2010 no se ha vuelto a juntar, a pesar de la Ley 1/2007 y el Decreto 158/2008.

Paul Ortega hace una síntesis de lo debatido hasta el momento, recogiendo las siguientes ideas: (i) se detecta la necesidad de un espacio de coordinación; (ii) no necesariamente en el seno del CVCD el mejor marco; (iii) se buscarán otros espacios

de coordinación, con el liderazgo de la AVCD; y (iv) el pleno, al menos en una sesión anual, atenderá los temas de acción humanitaria. Sofía Marroquín añade que es necesario pensar más detenidamente qué temas sería interesante abordar en esa sesión anual.

Se procede a la votación. Noemí de la Fuente señala que hay 20 personas con derecho a voto en la sala (tras la ausencia de Jonan Fernández, Ander Añibarro e Inma Basterra). 18 personas votan a favor de la extinción de la comisión, 2 se abstienen y no hay ningún voto en contra.

Natalia Rodríguez señala que la comisión fue creada por la Ley 1/2007 y el Decreto 158/2008 y pregunta por el procedimiento para modificar esa normativa. Noemí de la Fuente aclara que en el marco del proyecto de evaluación y mejora de los órganos colegiados ya se ha previsto el procedimiento de derogar a través de disposiciones adicionales en una ley -que podría ser la de presupuestos 2020- aquellos artículos o normativas que proceda.

Se acuerda analizar en la comisión permanente la pertinencia de retomar en 2019 la pertinencia y modo de abordar la acción humanitaria en el pleno del CVCD.

## **5. VARIOS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Paul Ortega informa que la resolución de la convocatoria de proyectos se publicará en el BOPV el 28 de noviembre. Y que posteriormente se les notificará por tramitagune y tendrán que aceptar la ayuda en el plazo establecido para poder tramitar el pago.

Iñaki Orube pregunta por el [portal de la cooperación pública vasca](#). Paul Ortega señala que el día 30 de noviembre se hará el lanzamiento en la sala Ondare de la Diputación Foral de Bizkaia, en la calle María Díaz de Haro. Y que estará seguido de una conferencia sobre cooperación subestatal en clave de retos impartida por Aitor Pérez, del Real Instituto Elcano.

No habiendo más temas a tratar se da por concluido el pleno a las 13.44 horas.

**NOEMÍ DE LA FUENTE PEREDA**

**SECRETARIA DEL CONSEJO VASCO  
DE COOPERACIÓN PARA EL  
DESARROLLO**

**JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ  
ERDOCIA**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO VASCO  
DE COOPERACIÓN PARA EL  
DESARROLLO**